III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

5035 *Orden CLT/239/2025, de 5 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 261, subastado en la sala Ansorena, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 27 de febrero de 2025, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para Patrimonio Nacional, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Ansorena, en Madrid, el día 25 de febrero de 2025, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 261. Fotografía de Alfonso XIII en el edificio de Telefónica de Madrid. Luis Ramón Marín. 1928. Fotografía en papel baritado, imagen, con marco alfonsino de madera tallada y teñida Dimensiones: 17 × 23 cm sin marco; 52,5 × 62,5 cm con marco.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de doscientos sesenta euros (260 €) más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 5 de marzo de 2025.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.

cve: BOE-A-2025-5035
Verificable en https://www.boe.es